

Lugar y fecha: Asunción 13 de agosto del 2025

UOC Convocante (*): U.O.C. N° 3

Unidad o área requirente (*): Comando de Apoyo de Combate.

Funcionario o técnico responsable (*): Cap F DEM Andrés Darío Ñamandu Adorno.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe del Departamento de Administración.

DICTAMEN TECNICO

1- Introducción:

En cumplimiento del Art. 40 inc. a) de la Resolución DNCP N° 230/2025, procedo a elevar DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones técnicas para la Adquisición de Seguros para vehículos para el Comando de Apoyo de Combate.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

El presente dictamen tiene como objetivo justificar técnica y objetivamente los requerimientos solicitados la adquisición de Seguros para vehículos para el Comando de Apoyo de Combate. Se pretende brindar a la Institución los servicios necesarios para satisfacer necesidades como la de mantener Operativos los Vehículos que son Indispensables y la necesidad de contar con cobertura de los vehículos de esta Unidad previendo cualquier tipo de siniestro y para el traslado de personal del Comando de Apoyo de Combate.

Identificar y Justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

Si en la base licitatoria se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.



Andrés Darío Ñamandu Adorno
ANDRÉS DARIÓ ÑAMANDU ADORNO.
Cap F DEM – Jefe Dpto. de Administración

Lugar y fecha: Asunción 13 de agosto del 2025

UOC Convocante (*): U.O.C. N° 3

Unidad o área requirente (*): Comando de la Flota de Guerra.

Funcionario o técnico responsable (*): Tte N Int Ingrid Evelyn Giménez Alcaraz.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe del Departamento de Administración.

DICTAMEN TECNICO

1- Introducción:

En cumplimiento del Art. 40 inc. a) de la Resolución DNCP N° 230/2025, procedo a elevar DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones técnicas para la **Adquisición de Seguros para vehículos** para el Comando de la Flota de Guerra.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

El presente dictamen tiene como objetivo justificar técnica y objetivamente los requerimientos solicitados la adquisición de Seguros para vehículos para el Comando de la Flota de Guerra. Se pretende brindar a la Institución los servicios necesarios para satisfacer necesidades como la de mantener Operativos los Vehículos que son Indispensables y la necesidad de contar con cobertura de los vehículos de esta Unidad previendo cualquier tipo de siniestro y para el traslado de personal del Comando de la Flota de Guerra.

Identificar y Justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

Si en la base licitatoria se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.



Ingrid Evelyn Giménez Alcaraz
INGRID EVELYN GIMENEZ ALCARAZ
Tte N Int – Jefe Dpto. de Administración